



Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

Circular nº 030-2011/12 - 27/03/2012

CONVOCATORIA

II COPA DE SAR EL PRÍNCIPE

1.- DATOS DEL CAMPEONATO, INSTALACIONES Y ADJUDICATARIO

Fecha celebración:	31 de Marzo, 1 de Abril 2012
Adjudicatario:	HOCKEY CLUB ÁGUILAS – Federación de Patinaje Región de Murcia
Pista de Juego:	Polideportivo Municipal de Aguilas Avda. Vicenta Jimenez Ruano s/n - Águilas (Murcia)
Delegado RFEP:	D. Xavier Chao Paradas

2.- EQUIPOS Y FEDERACIONES PARTICIPANTES

HC Águilas	Federación de Patinaje Región de Murcia
AE Sant Andreu	Federación Catalana de Patinaje
Club Deportivo Ludic	Federación Patinaje Castilla y León
Fenix CPL Madrid	Federación Madrileña de Patinaje
CHL Jujol	Federación Catalana de Patinaje
HL Lugo	Federación Gallega de Patinaje
Club Roller Murcia	Federación de Patinaje Región de Murcia

3.- JUGADORES QUE PUEDEN PARTICIPAR (Punto 27 Bases de Competición)

Jugadores de Categoría Senior – Deberán haber disputado como mínimo el 50% de los partidos tanto de la Primera División ORO como de PLATA. **Deben haber jugado como mínimo 7 partidos. Los jugadores de categorías Juvenil o Junior podrán participar sin mínimo de partidos jugados siempre que tengan su licencia homologada por la RFEP.**

4.- CALENDARIO DE LA COMPETICIÓN

SABADO 31 Marzo			
Copa Príncipe ¼ Final - Partido 1	11:00	CD Ludic	HL Lugo
Copa Príncipe ¼ Final - Partido 2	12:15	AE Sant Andreu	Roller Murcia
Copa Príncipe ¼ Final - Partido 3	13:30	Fenix CPL Madrid	CHL Jujol
Copa Príncipe ½ Final - Partido 4	19:10	Ganador Partido 2	Ganador Partido 1
Copa Príncipe ½ Final - Partido 5	20:40	HC Águilas	Ganador Partido 3
DOMINGO 1 Abril			
Copa Príncipe Final - Partido 6	11:45	Ganador 5	Ganador 4

5.- DURACIÓN DE PARTIDOS Y PERÍODOS DE CALENTAMIENTO

Los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos con un descanso intermedio de 5 minutos. Se establece un período de calentamiento de 10 MINUTOS para todos los equipos antes del comienzo de su partido. Éste tiempo de calentamiento comenzará en el momento que los jugadores del partido anterior abandonen la pista.



Comité Nacional de Hockey Línea Real Federación Española de Patinaje

6.- ALINEACIONES DE PARTIDOS

A la recepción de la presente circular, los clubes ya tienen habilitada la aplicación para cumplimentar las alineaciones de sus primeros partidos en la competición. **Cuando un equipo supere una eliminatoria automáticamente la aplicación creará una alineación idéntica para el siguiente partido. Pueden dirigirse al Delegado Federativo para realizar modificaciones en la alineación siempre 1 hora antes del comienzo de sus partidos.**

7.- PRÓRROGAS Y DESEMPATES

Todos los partidos deben terminar con un vencedor, por lo que en caso de empate se procederá de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 72 y 73 de las Reglas de Juego de Hockey sobre Patines en Línea de la Real Federación Española de Patinaje aprobadas el 23-08-03.

Resumen esquemático de la normativa - Si un partido finaliza en empate se dará un descanso de 3 minutos. Se disputarán dos prórrogas de 5 minutos cada una a gol de ORO con 3 minutos de descanso entre las prórrogas. Si después de las dos prórrogas ningún equipo ha marcado se lanzarán tandas de penalties alternos de 4 jugadores por equipo. Los capitanes decidirán mediante sorteo quien comienza a lanzar. Si después de la tanda de 4 penalties persiste el empate, se lanzará de uno en uno hasta romper el empate. Ningún jugador puede repetir hasta que no lo hayan hecho todos los jugadores del equipo excepto los porteros.

8.- COMITÉ DEPORTIVO.

En cada uno de los Campeonatos se constituirá un Comité Deportivo (art. 95 del actual RGC) presidido por el representante de la RFEP e integrado por el representante de la Federación sede y un representante de cada uno de los clubes participantes, correspondiéndole las funciones señalada en el Art. 96 del RGC.

9.- REGIMEN ECONOMICO DEL CAMPEONATO

La estancia y manutención de los árbitros y miembros del Comité irán a cargo de la RFEP. Los anotadores y cronometradores serán nombrados por la Federación local y todos sus gastos irán a cargo de ella. El adjudicatario del Campeonato deberá abonar a la RFEP el canon fijo establecido para el Campeonato.

10.- ARBITROS DESIGNADOS

Oscar Manuel Romay
Alejandro de La Fuente
Victor Moreno
Alejandro Oliva

Federación Gallega de Patinaje
Federación Madrileña de Patinaje
Federación Patinaje Región de Murcia
Federación Patinaje Comunidad Valenciana

11.- DELEGADOS Y ENTRENADORES

La presencia de Delegado y Entrenador es obligatoria



Ignacio Rodríguez Tejedor
Comité Nacional de Hockey Línea
Real Federación Española de Patinaje